



El objeto de la presente convocatoria es la concesión de 10 becas, bajo los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad, concurrencia, objetividad y no discriminación, para la realización de prácticas profesionales en mediación intercultural en la Dirección General de Integración, Inclusión Social y Cooperación.

El periodo de duración de las becas será de cinco meses, y la dotación económica de cada una de las becas será de mil (1.000) euros mensuales brutos. Para poder optar a estas becas, los requisitos son:

- a) No ser mayor de 35 años.
  
- b) Estar en posesión de un título de formación profesional o equivalente, expedido u homologado por las autoridades españolas correspondientes y que no hayan transcurrido cinco años desde su finalización.
  
- c) Estar acreditado como mediador/a intercultural en los términos del artículo 2 de la Orden 08/2011, de la Consellería de Solidaridad y Ciudadanía, por la cual se regula la acreditación de la figura del mediador/a intercultural y el Registro de Mediadores Interculturales de la Comunidad Valenciana.
  
- d) Disponer de cobertura sanitaria.

e) No haber sido persona beneficiaria de otras becas de prácticas profesionales en la Generalitat por un período igual o superior a 36 meses, no mantener relación laboral alguna y no ser beneficiario de otras becas o ayudas públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria. Las solicitudes se presentarán exclusivamente por vía electrónica. Para ello, los solicitantes accederán a la sede electrónica de la Generalitat (<https://sede.gva.es>), pincharán en el apartado «servicios on-line» y buscarán el trámite de solicitud de beca diseñado a tal efecto. Para cumplimentar el proceso, el solicitante deberá disponer de firma electrónica, mediante certificado reconocido para ciudadanos emitido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica ([www.accv.es](http://www.accv.es)) o del DNI electrónico. La comisión evaluadora convocará a los/as candidatos/as que hayan obtenido la mejor puntuación en los méritos objetivos según los apartados del baremo, para realizar una entrevista, con el objeto de valorar la adecuación del perfil personal y profesional de los candidatos a las actividades a desarrollar, así como su conocimiento en temas de mediación intercultural.

En el siguiente enlace podrás acceder a más información sobre la concesión de estas diez becas así como la baremación detallada las mismas:

- [Enlace a la información.](#)